ADENDA N° 01

REFERENCIA: Llamado: **ID 316.215, LPN N° 08/2016 "Obra: CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO"**, convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte integra de la Carta Invitación del llamado de referencia.-

DONDE DICE:

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

2. Capacidad Legal					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**
• Deberá acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa.	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir con el requisito		Presentación de documentación indicado en el Anexo I
• Deberá ser contribuyente del Estado y estar al día con sus obligaciones tributarias.	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir con el requisito		Presentación de documentación indicado en el Anexo I
• Deberá garantizar que la empresa no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir con el requisito		Completar el Formulario N° 14, además de los documentos

María Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.					indicados en el Anexo I.
• El Consorcio deberá estar constituido o con intención de consorciarse de conformidad a lo establecido en la IAO 4.4	NO APLICA		Debe cumplir con el requisito		Presentación de documentación indicado en el Anexo I
• No Constituirá una oferta elegible la presentada por: El Oferente, Proveedor o Contratista que haya sido descalificado de un proceso de contratación convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO por haber presentado documento de contenido falso o adulterado, en los últimos tres (3) años.	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir con el requisito		

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

3. Capacidad Legal					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	

María Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**
• Deberá acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa.	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir con el requisito		Presentación de documentación indicado en el Anexo I
• Deberá ser contribuyente del Estado y estar al día con sus obligaciones tributarias.	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir con el requisito		Presentación de documentación indicado en el Anexo I
• Deberá garantizar que la empresa no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir con el requisito		Completar el Formulario N° 14, además de los documentos indicados en el Anexo I.
• El Consorcio deberá estar constituido o con intención de consorciarse de conformidad a lo establecido en la IAO 4.4	NO APLICA		Debe cumplir con el requisito		Presentación de documentación indicado en el Anexo I

María Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

DONDE DICE:

Sección III. Alcance de las Obras

5. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Descripción
Ejemplos: *[Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM)]*
[Permisos de la ERSSAN]
…….
…….

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección III. Alcance de las Obras

5. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

DONDE DICE:

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Marta Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 60.1	**Vigencia del Contrato:** a partir de la suscripción de la misma hasta el 31 de diciembre del 2017.

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 60.1	**Vigencia del Contrato:** a partir de la suscripción de la misma hasta recepción definitiva de la obra.

DONDE DICE:

A) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

[Por ejemplo, los documentos pueden ser los siguientes:]

i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

B) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]

San Lorenzo, 08 de Setiembre de 2016.-

María Ovelar de Castillo
Directora
Ip. Operat. de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES